



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-65155479- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-65155479- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FEPAR INSUMOS QUIRURGICOS SAS, CUIT N° 30716695006, Legajo N° 2.880 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica AYELÉN PUJAL, Documento Nacional de Identidad N° 32.771.647, Matrícula Provincial N° 4.192, como Directora Técnica de la firma FEPAR INSUMOS QUIRURGICOS SAS, Legajo N° 2.880, con domicilio legal sito en la calle Pichincha N° 181, 2° piso, dpto. 2, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y depósito sito en la calle Dorrego N° 1.639, 5° piso, dpto. A, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 07 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico DIMAS JOAQUIN DAMEN, Documento Nacional de Identidad N° 34.173.121, Matrícula Provincial N° 4.214, como Director Técnico de la firma FEPAR INSUMOS QUIRURGICOS SAS, Legajo N° 2.880.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-65155479- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga